



R-DNAT 2022 - 0448

Salta, 21 abril de 2022

EXPEDIENTE Nº 11.158/2019

VISTA:

La presentación referida a la Práctica Profesional Asistida, desarrollada por el estudiante Martín Marcelo Quipildor – LU: 410.692 – DNI: 32.856.471, de la carrera Geología plan 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la figura de la Práctica Profesional Asistida surge de lo existente en resolución CS 140/2010, aprobatoria del plan de estudios 2010 de la carrera Geología.

Que, la Resolución CDNAT-2013-0145 aprobatoria del reglamento de la Práctica Profesional Asistida (PPA) complementada con la resolución CDNAT-2020-0228 y RCDNAT-2021-0177 reglamento de contingencia, para las PPA que establece en su Artículo 4º inciso b): “La Práctica Profesional Asistida deberán realizarse con carácter de obligatorias, una vez que el alumno haya regularizado todas las asignaturas correspondientes al tercer año de su plan de estudios, previo a solicitar su trabajo final”.

Que, el estudiante se encuentra en condiciones curriculares para la realización de la actividad en virtud de la normativa citada precedentemente.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º de la resolución CDNAT-2020-0228, el informe de actividades con las tareas ejecutadas y el lugar de realización de la PPA. El informe debe consignar los objetivos específicos alcanzados con la realización de la PPA y metodologías o tareas desarrolladas.

Que a fs.10, obra informe de la Comisión de Práctica Profesional Asistida de la Escuela de Geología, aconsejando:

1. Aprobar el Plan de Trabajo presentado como Práctica Profesional Asistida.
2. Aceptar al Geol. Néstor Vitulli, como Director de la PPA y a la Geol. Jorge Torres, como Supervisor.
3. Conformar la Comisión Disciplinar Ad-hoc, que entenderá en la evaluación del Informe de Práctica Profesional Asistida.

Que, a fs. 49vta, obra informe de la Comisión Disciplinar ad-hoc, indicando que habiendo analizado el informe presentado por el estudiante, aconsejan dar por aprobada la Práctica Profesional Asistida con calificación 10 (diez).

Que a fs. 50, la Comisión de Práctica Profesional Asistida de la Escuela de Geología de acuerdo a lo considerado por la Comisión ad-hoc, aconseja aprobar la misma.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



R-DNAT 2022 - 0448

Salta, 21 abril de 2022

EXPEDIENTE Nº 11.158/2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el plan de trabajo, desarrollado por el estudiante Martín Marcelo Quipildor – LU: 410.692 – DNI: 32.856.471, de la carrera Geología – Plan 2010, durante su desempeño en la Práctica Profesional Asistida titulada: “Desarrollo y ensayo de bombeo de una obra de perforación de la Zona Noreste de Salta Capital”.

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del trabajo al Geol. Néstor Vitulli y como Supervisor al Geol. Jorge Torres.

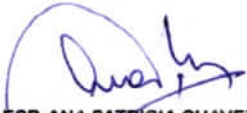
ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR el comité evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de la Práctica Profesional Asistida del estudiante Martín Marcelo Quipildor – LU: 410.692 – DNI: 32.856.471, con los siguientes docentes:


DR. RODOLFO FERNANDO GARCÍA
GEOL. VERÓNICA ROCHA FASOLA

ARTÍCULO 4º.- DAR POR APROBADA la Práctica Profesional Asistida, a favor del estudiante Martín Marcelo Quipildor – LU: 410.692 – DNI: 32.856.471, de la carrera de Geología plan 2010, titulada: “Desarrollo y ensayo de bombeo de una obra de perforación de la Zona Noreste de Salta Capital”, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CDNAT-2020-0228 y al informe de fs. 29/30 con calificación 10 (diez).

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, Director, Supervisor, estudiante y siga a Dir. Adm. de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES